



PROPOSICIÓN

Por medio de la cual se adopta el protocolo de participación ciudadana y de entes territoriales para la elaboración de la Ley orgánica que regulará la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca

En cumplimiento del numeral 1 del párrafo segundo del artículo 325 de Constitución Política de Colombia, el Congreso de la República, en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca, pondrá en marcha el presente protocolo de participación ciudadana y de entes territoriales que deberá llevarse a cabo entre la fecha y el 16 de diciembre de 2020.

1. Objetivos:

- i. Socializar y hacer pedagogía sobre la reforma constitucional al artículo 325 que creó la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y sobre los elementos que deberá desarrollar la Ley orgánica.
- ii. Contribuir a la consolidación de una visión compartida de desarrollo sostenible regional teniendo en cuenta los instrumentos existentes de ordenamiento territorial de los municipios, el Distrito y el Departamento.
- iii. Escuchar a la ciudadanía y recibir sus propuestas para la elaboración de la Ley Orgánica que desarrollará las reglas para el funcionamiento de la Región.

2. Medios para la recepción de propuestas:

El proceso participativo para la elaboración y el trámite de la Ley orgánica de la región metropolitana estará estructurado a través de tres mecanismos:

- i. Envío de propuestas digitales o físicas enviándolas a través de la página www.regionmetropolitana.com o al Congreso de la República a la Carrera 7 # 8-68, Bogotá en las secretarías de comisión primera de Cámara y Senado.
- ii. Presentación de propuestas en las audiencias públicas que llevará a cabo el Congreso de la República.
- iii. Presentación de propuestas ante los concejos municipales y la asamblea departamental, según los canales que éstas definan para tal efecto.

3. Audiencias Públicas en el Congreso de la República:

De manera conjunta, el Senado y la Cámara de Representantes llevarán a cabo 18 Audiencias Públicas (virtuales, presenciales o semi-presenciales) que contarán con transmisión en televisión nacional por parte del canal del Congreso. La invitación a la ciudadanía y a los entes territoriales a participar en estas audiencias se llevará a cabo con por lo menos una semana de anticipación y deberá ser transmitida por el canal del Congreso. Estas audiencias públicas se llevarán a cabo de manera articulada con los equipos designados por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca para la recolección de propuestas para la elaboración de la Ley orgánica. Los Representantes de Cundinamarca liderarán las audiencias públicas que sean llevadas a cabo en los municipios del departamento. Los Representantes de Bogotá liderarán las audiencias que se lleven



a cabo en las localidades de la ciudad. Salvo casos de fuerza mayor, que deberán ser dados a conocer públicamente, la programación de las audiencias públicas será la siguiente:

	Fecha	Territorio/Tema
1	24/08/20 3:00 – 6:00pm	Provincia de Sabana Occidente
2	29/08/20 9:00am – 12:00m	Localidad de Suba
3	31/08/20 3:00 – 6:00pm	Provincia de Sabana Centro
4	05/09/20 9:00am – 12:00m	Localidad de Usaquén
5	07/09/20 3:00 – 6:00pm	Provincia de Soacha
6	14/09/20 3:00 – 6:00pm	Provincias de Oriente, Guavio, Medina y Sumapaz.
7	19/09/20 9:00am – 12:00m	Localidades de Engativá, Fontibón y Kennedy
8	21/09/20 3:00 – 6:00pm	Provincias de Alto Magdalena, Magdalena Centro y Tequendama.
9	28/09/20 3:00 – 6:00pm	Provincias de Bajo Magdalena, Gualivá y Rionegro.
10	03/10/20 9:00am – 12:00m	Localidades de Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo
11	05/10/20 3:00 – 6:00pm	Provincias de Almeidas y Ubaté.
12	10/10/20 9:00am – 12:00m	Localidades de Santa Fe, La Candelaria, Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño, San Cristobal y Rafael Uribe.
13	17/10/20 9:00am – 12:00m	Localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Bosa.
14	19/10/20 3:00 – 6:00pm	Socialización del primer borrador del proyecto de ley orgánica y recepción de propuestas y comentarios
15	23/11/20 3:00 – 6:00pm	Sesión temática # 1: Hechos metropolitanos y hechos regionales
16	30/11/20 3:00 – 6:00pm	Sesión temática # 2: Procedimiento de ingreso de cada municipio y participación ciudadana
17	07/12/20 3:00 – 6:00pm	Sesión temática # 3: Sistema de toma de decisiones, estructura, financiación y control político



18	14/12/20 3:00 – 6:00pm	Socialización del segundo borrador del proyecto de ley orgánica y recepción de propuestas y comentarios
----	---------------------------	---

4. Presentación de propuestas ante los entes territoriales:

De manera conjunta las secretarías del Senado de la República y de la Cámara de Representantes oficiarán a la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, las Alcaldías de todos los municipios de Cundinamarca, el Concejo Distrital de Bogotá, la Asamblea de Cundinamarca, los Concejos de todos los Municipios de Cundinamarca, las Juntas Administradoras Locales y las Juntas de Acción Comunal, con el fin de:

- i. Notificarlos de las audiencias públicas a las que se refiere el numeral 3 de esta proposición e invitarlos a participar.
- ii. Solicitarles la difusión amplia y suficiente de las audiencias públicas a las que se refiere el numeral 3 de esta proposición para que inviten a los habitantes de sus territorios a participar.
- iii. Invitarlos al envío de propuestas por los canales virtuales y físicos antes mencionados y solicitarles la difusión de tales mecanismos entre los habitantes de sus territorios.
- iv. Invitarlos a organizar espacios adicionales de participación ciudadana en sus territorios para la recolección de propuestas sobre la ley orgánica, que sean luego enviadas por cada ente territorial al Congreso de la República.

5. Vinculación de la academia:

De manera conjunta las secretarías del Senado de la República y de la Cámara de Representantes oficiarán al menos a las siguientes Universidades con el fin de invitarlas a enviar sus propuestas, participar en las audiencias públicas e instarlas a realizar espacios adicionales de participación ciudadana para la recopilación de propuestas que sean luego enviadas al Congreso de la República.

- i. Universidad Nacional de Colombia
- ii. Universidad Distrital
- iii. Universidad de Cundinamarca
- iv. Universidad del Rosario
- v. Universidad de los Andes
- vi. Universidad Javeriana
- vii. Universidad Externado
- viii. Universidad de la Sabana
- ix. Universidad Militar Nueva Granada
- x. Universidad Sergio Arboleda

Todas las demás universidades y centros educativos que quieran aportar a la Ley Orgánica podrán enviar sus propuestas por cualquiera de los medios establecidos en el numeral 2 de esta proposición.

6. Sistematización:



El proceso de sistematización de todas las propuestas que sean recibidas por el Congreso de la República será llevado a cabo por un equipo técnico conformado por un asesor de cada una de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas abajo firmantes, y contará con la participación de la academia y con los equipos designados por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca. Este equipo establecerá mecanismos para dar respuesta a los ciudadanos que participen sobre el resultado de su propuesta.

Representantes a la Cámara

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN

Representante a la Cámara por Cundinamarca

Juanita Goebertus Estrada

Representante a la Cámara por Bogotá

José Daniel López

Representante a la Cámara por Bogotá

Ángela Patricia Sánchez Leal

Representante a la Cámara por Bogotá

ENRIQUE CABRALES BAQUERO

Representante a la Cámara Por Bogotá, D.C.

CARLOS EDUARDO ACOSTA L.

Representante a la Cámara por Bogotá



Katherine Miranda P.

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara por Bogotá



MAURICIO TORO ORJUELA
Representante a la Cámara por Bogotá



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara Bogotá
Partido Político MIRA



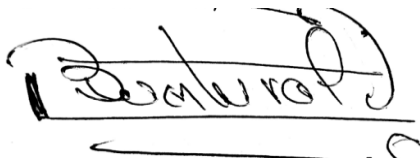
RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
Representante a la Cámara por
Cundinamarca



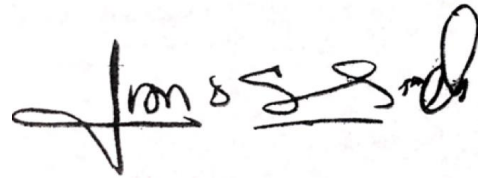
HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Cundinamarca



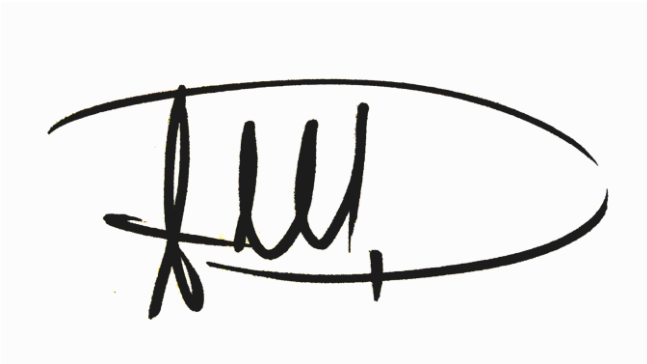
JUAN CARLOS LOZADA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO LIBERAL
BOGOTÁ D.C.



BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara



JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá



José Jaime Uscátegui
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.



Carlos Germán Navas Talero
Segundo Vicepresidente
Cámara de Representantes



ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara



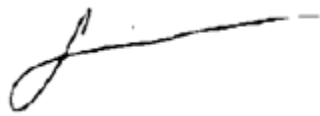
José Edilberto Caicedo
Representante a la Cámara por
Cundinamarca



GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante a la Cámara



JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN
Representante a la Cámara por Bogotá



CARLOS CARREÑO MARÍN
Representante a la Cámara por Bogotá



EDWARD DAVID RODRÍGUEZ R.
Representante a la Cámara por Bogotá
D.C.



GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Representante a la Cámara por Cundinamarca



INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá



NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Senadores de Colombia

GERMÁN VARÓN COTRINO
Senador de la República

Paloma Valencia Laserna
Senadora de Colombia
Centro Democrático

ARMANDO BENEDETTI
Senador de la República

Carlos Guevara Villabón
Senador de la República



Antonio Sanguino Páez
Senador de Colombia
Alianza Verde

JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República

Miguel Angel Pinto
Senador de Colombia
Partido Liberal